

PREMIOS
CLICC

Contenido

INTRODUCCIÓN.....

- Categorías.....
- Criterios de evaluación.....
- Conformación del jurado.....

PROCESO DE POSTULACIÓN.....

- Ámbito de la convocatoria.....
- Postulaciones.....
- Requisitos de postulación.....
- Proceso de selección.....
- Tarifas.....
- Premiación.....
- Entrega de premios.....
- Cronograma.....



INTRODUCCIÓN

En la búsqueda de continuar impulsando y construyendo el futuro de la Industria latinoamericana de Centros Comerciales, la Cámara Latinoamericana de la Industria de Centros Comerciales, CLICC, presenta sus premios, bajo la denominación Premios CLICC, estableciendo las siguientes bases, lineamientos y criterios para la recepción y evaluación de las postulaciones, con el propósito de mantener altos estándares de calificación que permitan asegurar la calidad y el prestigio del Premio.

El objetivo de este certamen es reconocer los más sobresalientes proyectos e iniciativas de los centros comerciales de América Latina, así como estimular el desarrollo, crecimiento e innovación del sector para las diferentes categorías a evaluar en la región.

Se entiende como región al territorio Latinoamericano que congrega a los países: (Argentina, Belice, Islas del Caribe, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), que cuenten con Cámaras, asociaciones de Centros Comerciales o Shopping Centers, que sean miembros o no, de la Cámara Latinoamericana de Centros Comerciales, CLICC.

Las categorías a las que podrán postular de se dividen en 4:

1) Categoría ESG.

- Acciones con impacto social

Reconoce acciones que buscan fomentar la responsabilidad social y, en particular, aquellas que constituyen un beneficio a la comunidad o a colectivos determinados, orientadas principalmente a la infancia, personas mayores, enfermos y grupos en condición de vulnerabilidad.

Adicionalmente, premiar a los postulados por iniciativas trabajadas tras asumir retos que garanticen mayores beneficios; a corto, mediano o largo plazo, en materia de sostenibilidad compromiso con el medio ambiente, que impacten a las comunidades en las que desarrollan su operación.

- Prácticas destacadas de liderazgo

Esta categoría valora las prácticas de gestión efectivas con los equipos de trabajo, reconociendo las acciones exitosas que permiten la mejora del clima laboral y los procesos de gestión interna.

2) Categoría Marketing.

- Campañas Institucionales.

Tiene como objetivo incentivar a los centros comerciales asociados a presentar sus acciones de marketing con el propósito de promover e impulsar la marca institucional. Podrán evaluarse acciones o campañas publicitarias, que hayan generado



reconocimiento o intercambio del mismo respecto a la marca institucional, en el sector, valorando y destacando sus acciones.

(Dividido por ABL – Hasta 30.000 m² de ABL y más de 30.000 m² de ABL)

- Categoría Marketing - Eventos, Promociones y Navidad.

Tiene como objetivo incentivar a los Centros Comerciales asociados a presentar sus mejores prácticas, acciones, iniciativas y proyectos en el área de **marketing, eventos y promociones**, generando encanto y las mejores experiencias para sus clientes y comerciantes. Esto incluye las acciones navideñas que marcan el momento más importante del año para los centros comerciales.

(Dividido por ABL – Hasta 30.000 m² de ABL y más de 30.000 m² de ABL) – premio: oro, plata y bronce.

3) Arquitectura.

- Tiendas

Diseño interior de tiendas, de cualquier tamaño, que estén ubicadas dentro de un Centro Comercial nuevo, remodelado o ampliado. Posibilidad de que los arquitectos puedan presentar su proyecto, con permiso de los Centros Comerciales y las marcas.

- Nuevo Proyecto

Realización de un proyecto novedoso, encaminado a la disrupción y vanguardismo. Considerando un GLA superior a 8.000 m², incluyendo las tiendas de almacenes/autoservicio, si es que las tienen.

- Remodelación y Ampliación

Como una apuesta al diseño, crecimiento y vanguardismo, se abre esta categoría, considerando todo el proyecto, es decir, el área remodelada y/o ampliada, teniendo en cuenta la determinación de considerar los mayores a 4.000 m².

- Usos Mixtos

Se evalúa la usabilidad de la propuesta, así como todo el componente requerido para la generación del proyecto innovador, teniendo en cuenta a las comunidades, sus necesidades y la integralidad del contexto. Determinando un factor mínimo de área de retail del 15% del GLA total de todos los usos.

4) Tecnología e Innovación.



Tiene como objetivo incentivar a los Centros Comerciales asociados a presentar sus hallazgos y las mejores prácticas adoptadas en la búsqueda de soluciones para el desarrollo empresarial a través del uso de la tecnología, logrando incluir acciones digitales.

Ejemplos de prospectos de proyectos en tecnología que podrían aplicar para esta categoría:

- **Procesos en la gestión**

Se evalúan los procesos tecnológicos y de innovación, que se hayan implementado para agilizar, movilizar, optimizar y desarrollar avances representativos en la gestión administrativa del Centro Comercial, con resultados demostrables en métricas pre y post implementación.

- **Prestación de servicios**

Se evalúan los procesos tecnológicos y de innovación, que se hayan implementado para agilizar, movilizar, optimizar y desarrollar avances representativos en la gestión de recepción, servicio y en general, oferta del Centro Comercial a sus visitantes, con resultados demostrables en métricas pre y post implementación.

Las plataformas de marketplace y/o los proyectos omnicanalidad no se aplican a esta categoría.

CONVOCATORIA

Como organización gremial de los Centros Comerciales en la región, la Cámara Latinoamericana de la Industria de Centros Comerciales, CLICC, será el directo convocante y organizador de los Premios CLICC.

La ceremonia de premiación y entrega se celebrará en el marco del 3er. Congreso presencial de la Cámara Latinoamericana de la Industria de Centros Comerciales, el **28 de julio de 2025, en el Centro de Convenciones Tikal Futura de Ciudad de Guatemala, Guatemala**. Los finalistas, *teniendo en cuenta que la definición de finalista corresponderá a los nominados que compitan directamente por estatuilla* de las 04 categorías y 8 subcategorías, según el número de inscritos en cada una, obtendrán dos **(2) entradas para la ceremonia de premiación, para quien recibe y un acompañante**.

Parágrafo: Para que otros miembros del Centro Comercial o del grupo puedan asistir a la cena de la ceremonia de premiación, **será necesario adquirir el ticket de entrada para la cena de entrega de premios**.

Este año, **para quienes hayan realizado una postulación, tendrán un valor especial en la cena de premiación**, bien sea porque como empresa hayan quedado como finalistas y decidan contar con una delegación más grande o porque quieran ser testigos de la entrega a un valor también diferente, hasta agotar aforo en el Centro de Convenciones, la noche del **28 de julio de 2025**.

- **Ámbito de la convocatoria**

Podrán participar aquellos quienes se desenvuelvan en las siguientes tres calidades:



- *Propietarios*
- *Desarrolladores*
- *Centros Comerciales*

En esta instancia, podrán participar aquellos que se encuentren dentro de las anteriores tres calidades, siendo miembro de CLICC.

- **Categorías**

Se convocan los Premios CLICC 2025 en las siguientes categorías:

1) Categoría ESG

Tiene como objetivo reconocer e incentivar a los Centros Comerciales y grupos empresariales asociados que proponen pensar en la responsabilidad ambiental, social y la gobernanza; generando compromiso y responsabilidad en el tema, difundiendo estas prácticas a la comunidad y sociedad de forma general.

Como, por ejemplo:

- **Acciones con impacto social:**

Reconoce acciones que buscan fomentar la responsabilidad social y, en particular, aquellas que constituyen un beneficio a la comunidad o a colectivos determinados, orientadas principalmente a la infancia, personas mayores, enfermos y grupos en condición de vulnerabilidad.

Adicionalmente, premiar a los postulados por iniciativas trabajadas tras asumir retos que garanticen mayores beneficios; a corto, mediano o largo plazo, en materia de sostenibilidad compromiso con el medio ambiente, que impacten a las comunidades en las que desarrollan su operación.

- **Prácticas destacadas de liderazgo:**

Esta categoría valora las prácticas de gestión efectivas con los equipos de trabajo, reconociendo las acciones exitosas que permiten la mejora del clima laboral y los procesos de gestión interna.

2) Categoría Marketing

- **Campañas Institucionales.**

Tiene como objetivo incentivar a los centros comerciales asociados a presentar sus acciones de marketing con el propósito de promover e impulsar la marca institucional. Podrán evaluarse acciones o campañas publicitarias, que hayan generado reconocimiento o intercambio del mismo respecto a la marca institucional, en el sector, valorando y destacando sus acciones.

(Dividido por ABL – Hasta 30.000 m² de ABL y más de 30.000 m² de ABL)

Como, por ejemplo:

Promoción de ventas:

Reconoce la acción, o conjunto de acciones, destinadas a impactar directamente las ventas minoristas y el tráfico de clientes, incluidos los esfuerzos dirigidos a la conversión del comprador, frecuencia de compra, atracción relativa o participación de mercado.



- **Marketing - Eventos, Promociones y Navidad**

Tiene como objetivo incentivar a los Centros Comerciales asociados a presentar sus mejores prácticas, acciones, iniciativas y proyectos en el área de **marketing, eventos y promociones**, generando encanto y las mejores experiencias para sus clientes y comerciantes. Esto incluye las acciones navideñas que marcan el momento más importante del año para los centros comerciales.

(Dividido por ABL – Hasta 30.000 m² de ABL y más de 30.000 m² de ABL) – premio: oro, plata y bronce.

Como, por ejemplo:

- **Eventos y relaciones públicas:**

Distingue los eventos o iniciativas de relaciones públicas destacadas para influir en la opinión pública, en respuesta a un interés comercial dirigido a generar publicidad, consciencia de mercado y tráfico de clientes. (Incluye lanzamientos, eventos para días especiales, etc.)

3) **Arquitectura**

Tiene como objetivo reconocer e incentivar producciones arquitectónicas destacadas en el escenario contemporáneo del sector, valorando formas innovadoras de pensar y construir el espacio social, contribuyendo así al diseño del panorama actual de la arquitectura latinoamericana en sus más variados contextos.

En esta categoría, el postulante puede registrar proyectos en construcción o recientemente inaugurados, así como proyectos que hayan sido objeto de revitalización (remodelación o ampliación).

Este premio se otorga a aquellos centros comerciales que han utilizado el diseño de alta calidad para mejorar un lugar. El jurado evaluará cómo se ha ayudado a mantener un crecimiento económico sostenido para el lugar o la comunidad mejorando su calidad física, ambiental y su bienestar social.

Como, por ejemplo:

- **Tiendas**

Diseño interior de tiendas de cualquier tamaño que estén ubicadas dentro de un centro comercial nuevo, remodelado o ampliado de cualquier tamaño. Posibilidad de que los arquitectos puedan presentar su proyecto, con permiso de los Centros Comerciales y las marcas.

- **Nuevo Proyecto**

Considerando un GLA superior a 8.000 m², incluyendo las tiendas de almacenes/autoservicio, si es que las tienen.



- **Remodelación y Ampliación**
Considerando todo el proyecto, es decir, el área remodelada y/o ampliada, teniendo en cuenta que se determina que sean considerados los mayores a 4.000 m2.
- **Usos Mixtos**
Determinando un factor mínimo de área de retail del 15% del GLA total de todos los usos.

4) **Categorías Tecnología e Innovación:**

Tiene como objetivo incentivar a los Centros Comerciales asociados a presentar sus hallazgos y las mejores prácticas adoptadas en la búsqueda de soluciones para el crecimiento y desarrollo de las actividades empresariales, a través del uso de la tecnología, logrando incluir acciones digitales.

Como, por ejemplo:

- **Procesos en la gestión**
- **Prestación de servicios**

Las plataformas de *marketplace* y/o los proyectos omnicanalidad no se aplican a esta categoría, que hace referencia a la creación de soluciones e commerce y con facilidad para compras online.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN*

***para todas las categorías habrá preguntas anclas específicas sujetas a cambios previo a postulaciones, según decisión de jurado.**

A continuación, se detallan los criterios macro que el jurado evaluará sobre cada proyecto postulado.

Proyecto completo: El evaluador juzgará el contexto de mercado que inspiró al Centro Comercial a crear e implementar la campaña o proyecto. Comprobará si se lograron los objetivos previstos, qué formas e instrumentos se utilizaron.

En este punto, se considerará si los objetivos estaban alineados con la campaña y el público al que se pretendía llegar, así como si los objetivos eran medibles y enumerados de forma clara y objetiva.

Originalidad: Se evaluarán aspectos y detalles que indiquen el uso de soluciones originales y/o enfoques innovadores al mercado de los centros comerciales. En este punto, el evaluador juzgará en qué se diferenció la idea de otras ya practicadas.

Ejecución: Además de la creatividad, el proyecto debe tener una buena implementación, medios adecuados de difusión al público objetivo y una buena relación costo/beneficio. En este sentido, se evaluará la conducta de la implementación.

Se evaluarán los medios de comunicación utilizados para la difusión (redes sociales, video, medios impresos, TV, periódico, correo electrónico, etc.) y el motivo de su elección.



Es importante también y se tendrá en cuenta, si la campaña logró los resultados esperados, ganó alianzas y habló con el público deseado, además de entender cómo esto se reflejó positivamente en la imagen del centro comercial.

Por lo tanto, se debe demostrar, en la medida de lo posible, el nivel de competencia y calidad de ejecución aplicada en la puesta en marcha de la campaña.

Inversión: En este criterio se evaluarán los indicadores financieros (según aplique); de gestión, impacto y alcance, teniendo como base principal la evaluación y desempeño del proyecto, asumiendo como variables importantes la inversión y el retorno de este.

Sostenibilidad: Se evaluará si el proyecto puede continuar y sus resultados perdurar. Si es una plataforma digital, en ese caso, se determinará si se puede usar indefinidamente, por ejemplo, en casos de proyectos específicos, el evaluador juzgará si el proyecto puede tener otras ediciones, como festivales, ferias y fechas conmemorativas.

Alcance: El evaluador calificará las consecuencias del proyecto sobre los resultados del centro comercial, en cuanto al impacto generado en la imagen del negocio. Por eso, en la descripción del proyecto, es importante cuantificar de una forma clara y exponer un planteamiento lo más objetivo posible.

- **Medios espontáneos:** El evaluador verificará el volumen de resultado generado. También analizará la estrategia de comunicación utilizada por la empresa y la asesoría de prensa para difundir la campaña.
- **Interacción digital:** El evaluador calificará la repercusión de las acciones dentro de las plataformas digitales de entornos online y off-line. Por lo tanto, en la descripción del proyecto, debe señalar el volumen de intercambio e interacciones en las plataformas.

Los subcriterios de las categorías se comunicarán conforme el transcurso del concurso, antes de las postulaciones, según aprobación y designio del grupo de jurados de calificación, para cada categoría.

CONFORMACIÓN DEL JURADO

La elección de los ganadores estará a cargo del jurado calificador de cada categoría, el cual será seleccionado por el Consejo Directivo de CLICC, a partir de las propuestas realizadas por las Cámaras y Asociaciones fundadoras o por invitación directa a profesionales que, por su formación, trayectoria, conocimiento y experiencia en la industria, estén en capacidad de ser parte de esta invitación.

Adicionalmente, para su elección se tendrán en cuenta los siguientes criterios:



- Representante ajeno a las Cámaras Latinoamericanas, como garantía de “neutralidad” en las elecciones. Mínimo un estudio de postgrado, (Especialización, Maestría, MBA, Doctorado)
- Participación activa y continua en la industria, demostrable, de cerca de 5 años en la misma.
- Miembro de alguna organización/asociación acorde y con injerencia en la industria, que no esté compitiendo o siendo postulante en ninguna categoría, en tal instancia que no represente un conflicto de interés.

Una vez esté elegido y conformado el jurado, mínimo tres (3) máximo cinco (5) personajes, con experticia en cada una de las categorías para las que serán evaluadores, deberán cumplir con la siguiente metodología de evaluación:

- Se reunirán los grupos de jurados por categoría, con la coordinación de CLICC liderando los encuentros y calificación entre partes.
- Evaluar cada postulación a partir de los criterios específicos determinados para las categorías, estudiándolos previamente en la plataforma e interiorizándolos para poder garantizar una buena experiencia de calificación.
- Conocer y revisar cada uno de los proyectos postulados en el intervalo de tiempo ofrecido por CLICC para la validación e informar si existe alguno que no cumpla con los requisitos para ser parte de la categoría.
- El jurado tendrá un plazo máximo de un mes para evaluar a cabalidad los proyectos, a partir de la finalización de la postulación de estos.
- Reunirse y hacer consenso de resultado que arrojó la plataforma de manera automática con sus calificaciones individuales para, en conjunto, designar cuáles serán los ganadores finales.

Parágrafo: Ninguno de los miembros del jurado, para cualquiera de las categorías, podrá evaluar o calificar postulaciones de sus propias empresas, centros comerciales, cámaras, ni participar con ninguna postulación de proyecto, si está participando actualmente en ellas, tiene poder de decisión o pertenece directamente a alguna de las instancias mencionadas anteriormente. En pocas palabras, ***nada que pueda constituir un conflicto de interés o representar un vínculo directo con la institución, sus consejos o sus comités. Si pertenece a alguna o decide postularse, no podrá ser miembro del jurado.***

- Si se evidencia un conflicto de interés en una situación de calificación por parte del jurado, las decisiones necesarias para el desarrollo de las acciones propuestas por el mismo se abordarán en el marco de las reuniones institucionales del Consejo Directivo de CLICC, en cabeza del presidente de este.
- Los jurados no podrán ejercer su condición de evaluadores de proyecto si están vinculados de alguna manera con intereses privados, personales, familiares o profesionales con la institución CLICC, sus consejos o comités, en tanto puedan acceder a información confidencial, procedimental o de desarrollo, de las actividades realizadas para la constitución de las políticas de los Premios CLICC.
- Se entenderá como conflicto de interés a uno entre las funciones oficiales de un miembro de cualquier comité y sus intereses privados, personales, familiares o profesionales, que puedan influir indebidamente en el ejercicio de sus funciones y



responsabilidades oficiales, o comprometer su imparcialidad, objetividad o independencia de cualquier propuesta de la Cámara, entendiéndose como propuesta, a cualquier actividad generada por la institución.

- Si existe o se determina un posible conflicto de interés en algún comité, las propuestas y decisiones deberán ser tomadas directamente por el Consejo Directivo y avaladas en proceso por la auditoría externa.
- CLICC se desvincula completamente de la calificación de los proyectos postulados, teniendo en cuenta que la designación de los ganadores, en cada una de las subcategorías y para cada premio (oro, plata y bronce), será responsabilidad del grupo de jurados asignados para cada categoría, así como revisado posteriormente por auditoría externa.

AUDITORÍA EXTERNA

Se ha decidido implementar este proceso adicional de revisoría, en donde se continúe garantizando la transparencia y situación de distanciamiento de la organización, una vez se ejerza la calificación impartida por los jurados de los Premios CLICC.

Este proceso evaluará procesos, calificaciones y decisión final de los grupos de jurados. De igual forma, validará el recaudo por la inscripción de premios , así como la emisión de facturación correspondiente del mismo.

PROCESO DE POSTULACIÓN

- Postulaciones

El periodo de postulación de los proyectos estará habilitado entre el **20 de febrero de 2025 desde las 00:00 horas Colombia, al 20 de mayo de 2025**, hasta las 23:59 hora de Colombia, bajo pena de rechazo de la solicitud.

Adicionalmente, **se contará con un cupo limitado de postulaciones**, según fechas límites durante los 3 meses de postulación que se estarán anunciando conforme el desarrollo del cronograma de Premios CLICC 2025. Por otra parte, **se contará con tiempo límite para cargue de información** a la plataforma de premios que también se irá recordando a cada postulado de manera automática. **Por favor, tenerlo en cuenta.**

Podrán postularse proyectos e iniciativas que se hayan ejecutado dentro del período transcurrido entre el **01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024**. Los proyectos inscritos en premiaciones de otras entidades podrán ser evaluados, siempre y cuando cumplan con esta vigencia.

Todas las postulaciones para el **Premio CLICC 2025** deberán ser realizadas exclusivamente a través del sitio web <https://premios.clicclatam.org/sistema/auth/register/nomination>. Todos los campos del formulario de inscripción requerirán ser completados obligatoriamente.

Cada postulante podrá realizar **hasta (4) postulaciones en total**, para las categorías en las que desee concursar.

- **Cesión de derechos de marca:** Mediante su solicitud de inscripción a los Premios CLICC, los candidatos y ganadores dan su consentimiento para que el material presentado pueda publicarse, reproducirse o difundirse total o parcialmente de manera gratuita, con fines informativos en cualquier canal/medio como prensa, radio,



televisión o Internet, para la difusión del Premio. La divulgación de los ganadores, específicamente con fines informativos en el sitio web de CLICC, podrá tener lugar por tiempo indefinido.

Parágrafo: El presente reglamento podrá ser modificado y/o el premio suspendido o cancelado, sin previo aviso a los participantes por causas de fuerza mayor o por cualquier otra situación ajena a la voluntad de CLICC y que comprometa la realización del premio de forma a impedir o modificar sustancialmente su conducción, según lo previsto originalmente. En tales casos, el valor de la inscripción se reembolsará dentro de una (1) mes sin compensación alguna.

El acto de registro implica la plena aceptación de las condiciones establecidas en este reglamento.

- **Requisitos de postulación**

Todos los campos del formulario de postulación en la plataforma de **Premios CLICC 2025** deben ser rellenados de manera objetiva y clara, respetando el límite de caracteres en cada uno de los criterios. Un proyecto diligenciado parcialmente, podrá desfavorecer y perjudicar en la evaluación. **Estos pueden variar, dependiendo de las solicitudes específicas de cada categoría y bajo designio del jurado de calificación antes del inicio de la postulación.**

Los campos para completar corresponden a:

- **Resumen del proyecto (entre 1.000 y 3.000 caracteres):** Se explica en contexto la problemática y objetivos resueltos al gestionar el proyecto. Da respuesta al qué, cómo, cuándo, dónde y porqué de este.
- **Presentación del proyecto (mínimo 1.000 caracteres):** Se enfoca en explicar a detalle cada una de las características que compusieron el proyecto y el proceso de realización de este. Es la oportunidad para exponer detalles meritorios y sucesos específicos que enriquezcan el desarrollo de este y favorezcan la evaluación posterior.
- **Ejecución del proyecto (mínimo de 1.000 caracteres):** Se enfoca en mencionar el proceso de adaptación del proyecto y adecuación del mismo en la comunidad y/o distintos grupos de interés, una vez se realizó la implementación. En términos generales, cuál fue el impacto de este desarrollo.
- **Diferencial del proyecto (mínimo de 1.000 caracteres):** Se enfoca en hacer evidente la oferta de valor con la que cuenta este proyecto y cómo es sinónimo de progreso, desarrollo y bienestar en la industria.
- **Resultado Final (mínimo de 1.000 caracteres):** Conclusiones del ejercicio, beneficios y opiniones sobre dicha implementación. Revisión de la gestión realizada. Adicionalmente, se tendrán en cuenta los indicadores financieros (si aplican); de gestión, impacto y alcance, teniendo como base principal los criterios de evaluación y desempeño del proyecto, asumiendo como variables importantes la inversión y el retorno de este.
- Todos los campos deberán ser completados de forma obligatoria.
- Cada proyecto debe cargar/subir, obligatoriamente, los documentos o soportes de su gestión, hasta 20 (veinte) imágenes en formato .PNG o .JPG con resolución moderada.
- De igual forma, podrá cargar hasta 3 (tres) links de videos sobre los casos (los links deben estar alojados en una plataforma de vídeo, como YouTube o Vimeo). No será posible subir videos directamente a la plataforma.



PROCESO DE SELECCIÓN.

Se definirá un puntaje máximo para cada criterio de evaluación y subcriterio, para cada categoría.

Para esta elección, cada uno de los jurados tendrá una escala numérica para poder calificar cada uno de los criterios y medida automáticamente por la plataforma de calificación, previamente validada y auditada por el proceso de auditoría previo.

Una vez se consoliden los puntajes de cada equipo de jueces por categoría, se determinará el veredicto, tras la revisión en la plataforma de Premios CLICC y reunión posterior de los jurados, así como auditoría, permitiendo designar los finalistas para cada una, con el propósito de hacerlos públicos.

A partir del lunes, **26 de junio de 2025**, se darán a conocer los finalistas.

TARIFAS EN CALIDAD DE:

- *Propietarios*
- *Desarrolladores*
- *Centros Comerciales*

Miembros: 300 USD

No miembros + Membresía CLICC: 575 USD

PREMIACIÓN

En cada una de las categorías, se elegirán tres (3) ganadores quienes, de acuerdo con la votación del jurado, podrán ser reconocidos en los niveles oro, plata y bronce; para el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente.

Los ganadores del primer lugar (nivel oro) recibirán la estatuilla dorada exclusiva adicional a diploma de reconocimiento; el segundo lugar (nivel plata) la estatuilla plateada exclusiva, adicional a diploma de reconocimiento y finalmente, el tercer lugar (nivel bronce) la estatuilla bronce exclusiva, adicional a diploma de reconocimiento, en la **ceremonia de premiación que se llevará a cabo en el marco del 3er. Congreso de la Cámara Latinoamericana de Centros Comerciales, en Ciudad de Guatemala, Guatemala.**

El jurado estará facultado para otorgar a su vez, **un máximo de dos menciones honoríficas** a proyectos destacados que no resulten ganadores en cada categoría. **Los candidatos merecedores de mención recibirán un diploma acreditativo.**

Parágrafo: Si no se alcanzan los puntajes mínimos establecidos para cada nivel de premio, éste puede declararse desierto.

- **Entrega de premios**

Los premios y menciones especiales se conocerán y entregarán en el marco del 3er. Congreso Latinoamericano de Centros Comerciales en Ciudad de Guatemala, Guatemala, de manera presencial, el **28 de julio de 2024.**



